



SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2023

ACTA AUDIOVISUAL: ACTA SUCINTA

En la Ciudad de Corella a catorce de agosto de dos mil veintitrés, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, D. IGNACIO SOBEJANO SESMA, D.^a AMAIA BIENZOBAS GÓMEZ, D. FÉLIX BIENZOBAS LÁZARO, D. JUAN IGNACIO GARCÍA CATALÁN, D.^a MARÍA SALCEDO VIRTO, D. JAVIER FERNÁNDEZ MELLADO, D.^a ROSARIO ARELLANO SANZ, D. ÁLVARO LLORENTE GÓMEZ, D.^a PATRICIA CUEVA LÁZARO, D. ANGEL CARLOS FRANCÉS GÓMEZ y D. ALBERTO CATALÁN PERALTA en sesión extraordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. GORKA GARCÍA IZAL, y actuando como Secretaria D.^a MILAGROSA LÓPEZ MENDOZA.

No asiste a la sesión D.^a PILAR PÉREZ GIL.

Se inicia la sesión a las 18 horas.

Se procede a tratar los puntos incluidos en el orden del día.

De forma previa se procede a ratificar la inclusión en el orden del día del acuerdo de adopción de medidas ante los hechos acaecidos en la localidad.

Sometido a votación resulta aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO los hechos acaecidos en la localidad en los últimos días y la urgente necesidad de adoptar medidas al respecto.

CONSIDERANDO el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes,

PRIMERO: Ratificar la inclusión en el orden del día DEL ACUERDO DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE LOS HECHOS ACAECIDOS EN LA LOCALIDAD.

1.- ACUERDO ADOPCIÓN MEDIDAS ANTE LOS HECHOS ACAECIDOS EN LA LOCALIDAD.

Se somete el asunto a votación resultando aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

Ante los hechos acaecidos estos últimos días en la Ciudad, y la alarma social generada entre la ciudadanía Corellana el Ayuntamiento quiere señalar:

Esta Ciudad es segura, acogedora, solidaria, diversa, integradora, pero exige el mismo respeto de las personas que nos visitan y conviven con nosotros que el que tenemos todos nosotros hacia ellas.

Desde el Ayuntamiento siempre se facilitará la convivencia y la paz social entre sus ciudadanos y nunca actitudes de incivismo y mucho menos de agresión, violencia o desprecio por las normas establecidas, serán aceptadas de ninguna forma.

Hechos como la ocupación ilegal de un inmueble, de propiedad particular, han llevado, por la dejadez de un banco que es el dueño, a un problema de seguridad ciudadana y de alarma social intolerable, inaceptable y que es preciso cortar de raíz.

El Ayuntamiento, desde el mismo momento en que tuvo conocimiento de los hechos ha tratado de evitar, sin conseguirlo, que se perturbara de nuevo la paz social y que se produjera riesgo para la convivencia ordinaria, mediante la puesta en funcionamiento de todos los medios a su alcance, tanto policiales como sociales.

Lamentablemente, el clima se ha ido enrareciendo más en lugar de calmarse, siendo ya intolerable la actitud vandálica, alteración de la vida cotidiana e inseguridad que todo ello está suponiendo para la ciudadanía corellana.

Además, se muestra en los medios de comunicación un ambiente que dista totalmente de lo que es la realidad de Corella, su vida y sus ciudadanos, lo que requiere la adopción de una posición firme y unánime del Pleno, independientemente de la ideología política de cada grupo municipal, en demanda de la recuperación de la normalidad social que nos caracteriza, y para ello,

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:

PRIMERO.- Instar al propietario del inmueble, ubicado en la Calle San José nº 19, para que proceda de inmediato a denunciar a los ocupantes ilegales de las viviendas ante el Juzgado en demanda de desalojo de las mismas. Una vez practicado éste, realice las tareas de tapiado y cerramiento del inmueble que evite nuevas incursiones.

SEGUNDO.- Instar a la Delegación de Gobierno en Navarra para que, por razones de seguridad pública, concentre y adopte cuantos medios y actuaciones sean necesarias para poner fin a esta situación y controlar la seguridad ciudadana en Corella, poniendo a su disposición todos los efectivos que precise de Policía Municipal que trabajarán bajo la coordinación que la misma determine.

TERCERO.- Instar al Gobierno de Navarra para que, desde el ámbito de los Servicios Sociales en coordinación con la Policía Foral y el Departamento de Vivienda, procedan a dar una solución a la situación generada en Corella por la ocupación ilegal de personas en inmueble deshabitado, para que dejen de generar un problema de riesgo de la convivencia en la Ciudad.



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

Actas de las Entidades Locales
Toki Entitateetako Aktak

J N^o/Zk^a 0065876

CUARTO.- *Apoyar a la Policía Municipal y a los vecinos afectados por las actuaciones de los vándalos, poniendo a su disposición lo que precisen para su defensa y recuperación. Además, agradecer a todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que con su presencia han reforzado la prevención y el restablecimiento de alteración del orden público.*

QUINTO.- *Crear una Comisión de seguimiento dentro del área de urbanismo que se denominará "Comisión Informativa de Viviendas e Inmuebles desocupados" que tendrá como objetivo elaborar una relación de este tipo de inmuebles, sus propietarios y las actuaciones a llevar a cabo en los distintos ámbitos competenciales, con el fin de evitar que se produzcan en Corella ni una ocupación ilegal más. En este sentido se crea la siguiente comisión informativa especial:*

Denominación: "Comisión Informativa de Viviendas e Inmuebles desocupados"

Objeto: elaborar una relación de este tipo de inmuebles, sus propietarios y las actuaciones a llevar a cabo en los distintos ámbitos competenciales.

Composición: la misma composición que la comisión de urbanismo.

Duración: hasta finalizar la presente legislatura.

SEXTO.- *Crear un protocolo de actuación para las personas afectadas con el fin de orientar y facilitar los pasos a seguir ante una ocupación.*

Identificación de la grabación de audio de la Sesión Plenaria Extraordinaria celebrada el 14/08/2023 firmada digitalmente, que contiene las intervenciones de cada una de las personas intervinientes y forma parte del acta audiovisual a la que también pertenece la presente acta sucinta:

 PLENO_14_08_2023.wav.csig

Y siendo las diecinueve horas treinta minutos y no habiendo otros temas que tratar en el orden del día, se levanta la sesión, extendiéndose la presente que yo como Secretaria certifico:

V.º B.º

EL ALCALDE

